

Decreto N° 352

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 352

Art. 1).- **PRORRÓGASE** el Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal hasta el día 30 de Diciembre de 2019, sin limitación de asuntos a tratar.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 09 de 2019.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.